¿

Cuáles son las verdaderas razones para oponerse a la promulgación de una norma de contabilidad, información financiera o aseguramiento de información?

Las acciones de las personas pueden responder a procesos intelectuales como a sentimientos. Generalmente es la voluntad la que reina.

Si una persona es enemiga del capitalismo se opondrá a todas sus manifestaciones, como, por ejemplo, el mercado de capitales, las normas que lo regulan, sus autoridades de regulación, sus supervisores, la Junta de Estabilidad Financiera, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el Grupo de Acción Financiera Internacional contra el Lavado de Activos, la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros, el ‎Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, el Consejo Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Internacional de Comisiones de Valores, la ‎Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Constitución Política de Colombia. Estas personas han recomendado y siguen haciéndolo la inobservancia de la legislación del país.

Otros simplemente aceptan el escenario en que se encuentran. No se sienten inclinados hacia ningún extremo. Su discurso sobre los modelos económicos es bien superficial.

Algunos son decididos partidarios del capitalismo, al que, con razón, asocian a la libertad de trabajo, de empresa, de asociación y otras relacionadas. Sin embargo, guardan silencio sobre los desafueros del capitalismo y su desconocimiento de derechos humanos.

Tienen razón los que propenden por una educación que fomente el pensamiento crítico, que debe ser formado por cada uno. No es aceptable que los docentes solo expliquen su posición y obliguen a su memorización, utilizando los exámenes como arma de coacción.

Es absurda la posición de los que sostienen que un marco de trabajo actual es perfecto. En cualquier podemos encontrar errores y otras cosas para mejorar. Obviamente las personas deberían tener un referente claro respecto del cual juzgar tales marcos. Nosotros preferimos referirnos a la Doctrina Social de la Iglesia, la cual no rechaza el capitalismo, pero advierte sobre sus despropósitos al intentar poner el dinero y la rentabilidad por encima de las personas.

El derecho contable armoniza no solo con la Constitución Política. También lo hace con el Derecho Civil y el Comercial, que en nuestro país son claramente capitalistas.

El comportamiento de los profesionales de la contabilidad está sujeto a unos principios éticos, que no dependen de las concepciones económicas que tengamos. La profesión, a través de IFAC, ha dicho que trabaja por el interés público, el cual ciertamente no está de acuerdo con lo que algunos llaman el capitalismo salvaje. Corresponde a los contables ser íntegros y objetivos en todos los momentos de vida.

*Hernando Bermúdez Gómez*